

b) Por inclusión obligatoria del interesado en la Seguridad Social de un tercer Estado con el que España tenga concertado Convenio internacional bilateral sobre esta materia.»

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación a los trabajadores españoles que, reuniendo las condiciones en ella señaladas, se encuentren trabajando en alguno de los países extranjeros a que la misma se refiere, siempre que tales trabajadores soliciten de la Mutualidad Laboral correspondiente la suscripción del Convenio Especial durante el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Las indicadas solicitudes se formularán por conducto del Instituto Español de Emigración, quien las cursará, con su informe, a la Mutualidad afectada.

#### DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver las cuestiones que puedan plantearse en la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor al día 1 del mes natural siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para aplicar lo dispuesto en la misma a supuestos análogos cuando se trate de trabajadores que emigren a países no europeos con los que no tenga España concertado Convenio internacional bilateral de Seguridad Social.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 23 de enero de 1971 por la que se nombra al Comandante de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Valdés Iglesias, Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Valdés Iglesias, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se nombra al personal militar que se menciona para cubrir vacantes de Auxiliares de adjunto en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre último para la provisión de plazas de Auxiliares de adjunto vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir 17 de las expresadas vacantes al personal militar que se relaciona seguidamente:

Don Julián Crespo Muclas, Brigada de Caballería.  
Don Carmelo Barrera Ruiz, Brigada de Ingenieros.  
Don Antonio María Morcillo Ibañez, Brigada Auxiliar de Oficinas Militares del Aire.  
Don Agapito Muñoz Gijón, Sargento primero de Infantería.  
Don Angel Pasoual Pérez, Sargento primero de Ingenieros.  
Don Juan Padilla Vargas, Sargento de Infantería.  
Don José Sosa Rivero, Sargento de Infantería.  
Don Jesús Tamames Pérez, Sargento de Infantería.  
Don Miguel Navarro Ruiz, Sargento de Infantería.  
Don Antonio Picapiedra Rodríguez, Sargento de Infantería.  
Don Francisco Barba Cerezo, Sargento de Infantería.  
Don Joaquín Castellano Castellano, Sargento de Infantería.  
Don Alejandro Soto Blanco, Sargento de Caballería.  
Don Antonio Tamayo Rodríguez, Sargento de Artillería.

Don Fernando Lagarda Pardo, Sargento de Artillería.  
Don Francisco Calle Molinillo, Sargento de Artillería.  
Don Sergio Rey Guío, Sargento Auxiliar de Oficinas Militares del Aire.

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

#### Colocaos

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Bonifacio Álvarez Rodríguez, Servicio Hidrológico Forestal, León.—Retirado. Le corresponderá el 2 de abril de 1971.  
Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Manuel Fernández Pérez-Veiga, Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).—Retirado. Le corresponderá el 12 de abril de 1971.  
Teniente de Complemento de Marina don Vicente Mayans Serra, «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, S. A.», Palma de Mallorca.—Retirado. Le corresponderá el 12 de junio de 1971.  
Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don José Roselló Aedo, Empresa «Yesos y Cementos Lillo», San Antonio Abad (Ibiza).—Retirado. Le corresponderá el 15 de abril de 1971.  
Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Juan González Rojas, Ayuntamiento de Linares (Jaén).—Retirado. Le corresponderá el 25 de abril de 1971.  
Brigada de Complemento de Artillería don José Franquet Dumpiérrez, «Transradio Española, S. A.», Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Retirado. Le correspondió el 20 de enero de 1971.  
Brigada de Complemento de Intendencia don Mariano Lechuga Lara, Ayuntamiento de Torrente (Valencia).—Retirado. Le corresponderá el 12 de marzo de 1971.  
Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Amador González Pascual, Ayuntamiento de Campello (Alicante).—Retirado. Le corresponderá el 30 de abril de 1971.  
Brigada de Complemento de la Policía Armada don Indalecio de la Fuente Tejero, Ayuntamiento de Huesca.—Fallecimiento.